

AVISO DE PRIVACIDAD

AUDITORÍA ESPECIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS * COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN

Los datos personales recabados en los procesos de investigación, serán protegidos, incorporados y tratados, por la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí a través de la **Coordinación de Investigación**, de conformidad con las disposiciones contenidas en el último párrafo de la fracción II del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 1, último párrafo, 9, 13 fracción III, 16 fracción XIII, XIV, XVI y XVIII, 21, 32, 48, 49, 55 fracción I, IV, 57, 59, 60 y 61 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí; artículo 3, 9, 11, 13, 53, 81, 88, 89,90, Libro segundo, Título primero, Capítulo I, II, III y IV de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de San Luis Potosí; artículo 4 fracción V, inciso b), fracción XVI, 6 fracciones XVIII y XXII, 11 fracción XII, XVI y 30 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado; 1, 3 fracciones XI y XVII, 138 y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, así como de las disposiciones contenidas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de San Luis Potosí, disposiciones relativas al tratamiento, protección, seguridad y resguardo de la información confidencial y/o datos personales en posesión de los entes obligados.

Los datos personales recabados serán utilizados en el desarrollo de los expedientes de investigación procedentes de la indagación de presuntas responsabilidades en la comisión de faltas administrativas competencia de esta Auditoría Superior del Estado, de conformidad con las disposiciones contenidas en el último párrafo de la fracción II del artículo 54 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; artículos 11, 92, 93, 94, 95, 96, 97 y 98 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; 1º, último párrafo, 9, 13 fracción III, 16 fracción XIII, XIV, XVI y XVIII, 21, 32, 48, 49, 55 fracción I, IV, 57, 59, 60 y 61 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí.

En razón de lo anterior, este Órgano Fiscalizador a través de la **Coordinación de Investigación** recabará datos personales de las personas relacionadas con las investigaciones competencia de esta Auditoría Superior, siendo los siguientes:

- Datos de identificación;
- Datos de contacto;
- Datos patrimoniales y/o financieros

Tales datos personales de conformidad con el artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de San Luis Potosí, no corresponden a datos personales sensibles.

AVISO DE PRIVACIDAD

AUDITORÍA ESPECIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS * COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN

Los datos personales recabados en los expedientes de investigación, no podrá ser transmitidos a terceros salvo autorización expresa del titular de los datos personales, o de su representante legal; sin embargo estos podrán ser transferidos a las Autoridades competentes previo requerimiento por escrito para el estricto cumplimiento de sus funciones públicas de acuerdo a lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Protección de datos Personales del Estado de San Luis Potosí.

El responsable de la protección, incorporación y tratamiento de los datos personales derivados de los **expedientes de investigación**, es la Auditoría Superior del Estado a través de la Coordinación de Investigación, quien tiene su domicilio en calle Pedro Vallejo número 100, Zona Centro, San Luis Potosí, S.L.P., teléfono: (444)144 16 00 extensión 1786.

El interesado (a) podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Corrección y Oposición de sus datos personales de manera gratuita, ante la Unidad de Información Pública de la Auditoría Superior del Estado, ubicada en Vicente Guerrero, N° 510, Primer Piso, Zona Centro de esta Ciudad; lo anterior se informa en cumplimiento a lo establecido por el artículo 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, artículo 3 fracción X, disposiciones contenidas en el Título Tercero, Capítulo I de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de San Luis Potosí.

En caso de reproducción de documentos en copias simples o certificadas se cobrarán cuando proceda de conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo 84 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí, de manera personal o a través de representante legal debidamente acreditado, o bien mediante lo instrumentos establecidos en la Plataforma Nacional, lo anterior de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 84 de la Ley de Protección de Datos Personales y del Estado de San Luis Potosí.

Lo anterior se informa en cumplimiento a lo establecido en el Título Tercero de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Título Tercero, Capítulo I de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí y artículo 82 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. Así mismo se le informa que este aviso de privacidad puede ser modificado y generar cambios o actualizaciones derivados de actualizaciones en la legislación vigente en cuanto a requerimientos legales o bien de atribuciones de la **Coordinación de Investigación**, por lo que estos cambios serán comunicados en la página web oficial de este Órgano Fiscalizador www.aseslp.gob.mx